

RESOLUCIÓN N.º 493

TÍTULOS DE EMÉRITO 2008

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.529(08), "Propuesta para el otorgamiento de nombramientos y títulos de emérito";

CONSIDERANDO:

Que la señora M. Susana Dancourt Iriarte y los señores H. Arlington D. Chesney, P. Lizardo de las Casas, Ernani M. da C. Fiori, Guillermo Grajales y Víctor Manuel Tunarosa Murcia han dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en el cual han ocupado importantes cargos que han desempeñado con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que la señora M. Susana Dancourt Iriarte y los señores H. Arlington D. Chesney, P. Lizardo de las Casas, Ernani M. da C. Fiori, Guillermo Grajales y Víctor Manuel Tunarosa Murcia cumplen con todos los requisitos establecidos en el Artículo 16 del Reglamento de la Dirección General para obtener la categoría de "Emérito";

Que, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de la Dirección General, le corresponde al Comité Ejecutivo otorgar el nombramiento y el título de "Emérito";

RESUELVE:

Otorgar el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esa categoría implica, a la señora M. Susana Dancourt Iriarte y los señores H. Arlington D. Chesney, P. Lizardo de las Casas, Ernani M. da C. Fiori, Guillermo Grajales y Víctor Manuel Tunarosa Murcia.